



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA N°39

En Molina a 4 de Enero del 2018, siendo las 9:40 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°39 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) Manuel Mellado Olivos.**

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
 Señor Felipe Méndez Guzmán
 Señor Hugo Guajardo Roa
 Señor Julio Seguel Contreras
 Señor Francisco Valdés Lazo
 Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3.- Decreto Exento N°9/2018, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes.

4.- Decreto Exento N°11/2018, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Cultura.

5.- Decreto Exento N°12 /2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Turismo.

6.- Decreto Exento N°13/2018, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar anticipo por renuncia Asistentes de la Educación.

7.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :

Cuentas:

No hay Cuentas

Cuentas Comisiones

No hay comisiones

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:

Decreto Exento N°9 que requiere acuerdo del concejo para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°9 /2018

Molina, 2 de Enero 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Ord. N°1 de fecha 2 de Enero del Gerente de la Corporación de Deportes y Recreación de Molina
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina ,Rut N° 65.114.041-2 por \$100.000.000.-(Cien millones de pesos).

Gerente de la Corporación de Deportes informa sobre el trabajo realizado en el año 2017.

Señor Patricio Vergara Moraga

Creo que se está bajando mucho el presupuesto a la Corporación

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Lo que estoy insistiendo a Alejandro es que se traspasen los recintos municipales a la Corporación para hacer una gestión, porque hoy la corporación de deporte no genera recursos.

Señor Hugo Guajardo Roa

No me calza a diferencia de las demás corporaciones que son distintas a la de deporte, porque turismo tiene hoy día alternativas para poder financiarse, en el caso de la corporación que se le rebaje el presupuesto en 50 millones siento que estamos dejando de invertir en algo que a la larga o corta es más beneficioso, si me explican bien de dónde se están restando lo entendería.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Comparto lo que manifiestan los concejales y la idea no es disminuir algo que era beneficioso para la comunidad sino que seguir manteniendo lo que es beneficioso .Propongo que se aprueben los cien millones y luego hagamos un análisis de lo que estamos planteando acá de tal manera que después venga un aumento de presupuesto.

Señor Sergio Campos Peña

Yo esperaba otra presentación, lo que necesitaba era saber tantos recursos se ocuparon en el 2017 , tanto llego etc. , esto no me permite hacer una comparación para lo que se pretende para el 2018 para saber realmente si hay gestión .

Señor Felipe Méndez Guzmán

Tal como se dice aprobamos el presupuesto por este valor, el recorte es solo para deporte, espero este el compromiso para aumentar más recursos.

Señor Julio Seguel Contreras

Destacar el trabajo de Alejandro, un excelente profesional y lo felicito por la gestión realizada.

Votación:

Sergio Campos Peña	Apruebo.
Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo.
Julio Seguel Contreras	Apruebo.
Francisco Valdés Lazo	Apruebo.
Patricio Vergara	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo.

Queda aprobado el Decreto N°9

ACUERDO N°298

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES RUT N°65.114.041-2 POR \$100.000.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli
Pasamos al Decreto Exento N° 11, que requiere acuerdo para otorgar Subvención a la Corporación de Cultura y Artes.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 11/2018

Molina, 2 de Enero 2018

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
 - b) El Ord.N°1 de fecha 2 de Enero 2018, de la Corporación de Cultura de Molina.
 - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina , Rut N° 65.089.795-1, por un monto de \$260.000.000 (Doscientos sesenta millones de pesos):

VISITA EL CONCEJO MUNICIPAL LA CONCEJERA REGIONAL SEÑORA MIRTHA SEGURA PARA PONERSE A DISPOSICION DEL CONCEJO Y ALCALDESA

Expone Coordinador de la Corporación de Cultura señor Sergio Ortega

Votación

Sergio Campos Peña	Apruebo, previo solicitar quede en acta que desconoce el detalle del Festival de la Vendimia.
Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo.
Julio Seguel Contreras	Apruebo.
Francisco Valdés Lazo	Apruebo.
Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Apruebo.

Queda aprobado el Decreto N°11

ACUERDO N°299

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA RUT N°65.089.795-1 POR UN MONTO DE \$260.000.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°12 que requiere acuerdo para otorgar Subvención a la Corporación de Turismo.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°12/2018

Molina, 2 de Enero 2018

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
 - b) El Ord. N°1 de fecha 2 de Enero 2018, del Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina
 - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina ,Rut N° 65.114.043-9 por \$100.000.000.-(Cien millones de pesos).

Exposición del Gerente de la Corporación de Turismo señor David Bugueño**Votación**

Sergio Campos Peña Apruebo.
Hugo Guajardo Roa Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán Apruebo.
Julio Seguel Contreras Apruebo.
Francisco Valdés Lazo Apruebo.
Patricio Vergara Moraga Apruebo.
Alcaldesa Apruebo.
 Queda aprobado el Decreto N°12

ACUERDO N°300

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO DE MOLINA RUT 65.114.043-9 POR \$100.000.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°13 que requiere acuerdo para anticipar subvención a los asistentes de la Educación.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°13/2018

Molina, 2 de Enero 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Ord. N°2137 de fecha 27 de Diciembre 2017, del Director Comunal de Educación (S) Gabriel Silva González.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÉERASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar anticipo de subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Asistentes de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2016, de acuerdo a Ley N°20.964 que "Otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación", que se indica:

Hernán Gabriel González Corvalán	\$6.831.946.-
Luis Alberto Rojas Ríos	\$6.784.261.-

Votación

Sergio Campos Peña Apruebo.
Hugo Guajardo Roa Apruebo.
Felipe Méndez Guzman Apruebo.
Julio Seguel Contreras Apruebo.
Francisco Valdés Lazo Apruebo.
Patricio Vergara Me abstengo porque uno de las personas es familiar directa de mi señora.
Alcaldesa: Apruebo.
 Queda aprobado el Decreto N°13

ACUERDO N°301

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ANTICIPO DE SUBVENCION POR RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION BENEFICIADOS A CUPOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 PARA DON HERNAN GONZALEZ CORVALVAN POR \$6.831.946 Y DON LUIS ROJAS RIOS \$6.784.261.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporar Decreto N°37 que requiere acuerdo del concejo para autorizar arriendo

Señor Manuel Mellado Olivos
DECRETO EXENTO: N° 37 /2018

Molina, 04 de enero 2018

VISTOS:

- a).- El Decreto Exento N° 3882/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- b).- La solicitud de fecha 10 de Noviembre de 2017 de la Sra. Irma Mora Méndez, por el cual requiere la autorización de un nuevo contrato de arriendo al interior del terreno municipal ubicado en Parque Inglés, por un plazo de 10 años.
- c).- Las facultades que me confieren los artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipales", en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. 1 del año 2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

Que el inmueble objeto del presente acto administrativo se pretende arrendar por un plazo que excede los 4 años resulta aplicable a su respecto lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18.695 por lo que se pasa a disponer lo que sigue.

DECRETO:

1.- REQUIÉRASE acuerdo del honorable Concejo Municipal para autorizar un arriendo, de un retazo de terreno de una superficie de 294 metros cuadrados aproximadamente, (9,8 metros de frente y de 30 metros de fondo) del inmueble inscrito a fojas 87 vuelta N° 73 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 1935, a doña Irma Rosa Mora Méndez, que es el mismo terreno ocupado por ella irregularmente a la fecha presente, en Parque Inglés, comuna de Molina, con vigencia desde el día de aprobación del requerimiento contenido en el presente acto administrativo hasta el 31 de Diciembre de 2028 por un valor anual de \$250.000, reajutable conforme a la variación del índice de precios al consumidor. Se deja establecido que el contrato de arriendo es personalísimo y por tanto, no puede ser transferido ni subarrendado, y en caso de faltar la parte arrendataria el contrato termina de pleno derecho, elevando esta cláusula contractual a la condición de esencial.

Señor Patricio Vergara Moraga

En este arriendo está considerado una normativa en caso de hacer alguna mejora.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Dentro del contrato se harán las distintas observaciones que queremos.

Votación de Incorporación:

Sergio Campos Peña	Apruebo.
Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo.
Julio Seguel Contreras	Apruebo.
Francisco Valdés Peña	Apruebo.
Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Apruebo.

ACUERDO N°302

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA INCORPORAR EN TABLA DECRETO EXENTO N° 37/2018

Votación

Sergio Campos Peña	Apruebo.
Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo.
Julio Seguel Contreras	Apruebo.
Francisco Valdés Lazo	Apruebo.
Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Apruebo.

ACUERDO N°303

EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA AUTORIZAR ARRIENDO DE UN RETAZO DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE D 294 MTS A DOÑA IRMA ROSA MORA MENDEZ EN PARQUE INGLES COMUNA DE MOLINA CON VIGENCIA DESDE EL DIA DE APROBACION DEL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN PRESENTE ACTO ADMINISTRATO Y HASA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2028 POR UN VALOR ANUAL DE \$250.000 REAJUSTABLE UNA VEZ AL AÑO, CONFORME A LA VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL CONTRATO DE ARRIENDO ES PERSONALISIMO Y POR TANTO, NO PUEDE SER TRANSFERIDO NI SUBARRENDADO Y EN CASO DE FALTAR LA PARTE ARRENDARIA EL CONTRATO TERMINA DE PLENO DERECHO,ELEVANDO ESTA CLAUSULA CONTRACTUAL A LA CONDICION DE ESENCIAL.

HORA DE INCIDENTES**Señor Sergio Campos Peña**

Me preocupa el tema del Canal Cerrillano , vecinos me informaron que se cayó una persona ebria y tienen miedo que puedan caer los niños. Como podemos agilizar para que se solucione Tengo entendido que hay una demanda de los vecinos. Lo otro tengo muchos reclamos del camino al Radal que está muy **malo**.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Vamos a ver el tema con Jorge Céspedes y del camino al Radal ayer hablamos con el Seremi para que le hagan una mantención.

Señor Sergio Campos Peña

Contarles que ayer estuvimos en reunión de reclamos del Hospital , recordarles que se haga formalmente la invitación al Director del Hospital al consejo de Seguridad Publica , además contarles que se ha estado haciendo todo un trabajo por la mala evaluación que tiene la comunidad por el hospital Santa Rosa , pero parte por urgencia, es bueno que sepan que igual hay cambios , se cambió al médico jefe de urgencia que era uno de los que tenía reclamos y se colocó otro médico , los doctores no trabajan 24 horas , logramos que trabajaran turno de 12 horas. Lo otro que Mauricio Olivares quiere venir al concejo a exponer para que nosotros como concejales podamos transmitir todo esto.

Señor Francisco Valdés Peña

Me interesa saber que va a pasar con la cancha de Pichingal , se aprobaron cincuenta millones de pesos y quiero preguntarle a Santiago Correa cual es la solución porque como la veo está perdida .

Señor Santiago Correa Correa

La cancha se entregó en el mes de septiembre y se le entrego al Club en esa fecha, ellos quedaron de poner los arcos porque serian profesionales, aun lo los ponen, a poco andar detectamos que no se estaban haciendo los cuidados que debían hacerse en la cancha. Ellos indican que no tienen gente para regar, mucho gasto de luz y aducen un tema técnico que según ellos, la tierra que se puso al pasto no era la adecuada, si no hubiese sido tierra adecuada no habríamos tenido la fertilización y la carpeta en septiembre como se la entregamos a ellos. En definitiva hemos conversado con el concejal Valdés y Alejandro Ortiz ellos no quisieron hacerse cargo de la cancha. Lo que vamos hacer es hacernos cargo nosotros

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

No estoY de acuerdo con eso, nosotros no tenemos la capacidad de hacernos cargo como municipalidad de cada club deportivo, todos los demás se encargan de la mantención de su cancha, no podemos hacernos cargo.

Señor Francisco Valdés Lazo

Lo que pasa es que Pichingal no tiene una directiva bien conformada, tienen problemas y debemos verlo como municipalidad.

Señor Santiago Correa Correa

El tema es si resembramos ellos se van hacer cargo de la mantención?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Quien se tiene que hacer cargo en este proceso es Alejandro

Alejandro Ortiz (Corporación de Deporte)

Estamos en conversaciones con el Club y ellos no quieren hacerse cargo de la mantención de la cancha, tenemos que hacer una intervención al club para que sepan que todos los clubes hacen la mantención.

Señor Sergio Campos Peña

Recordarles de la Ordenanza de la Plaza

Señor Felipe Méndez Guzmán

Vecinos de Lontue de San Carlos me consultan por el puente

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pedimos una certificación a Rodrigo Olivares (SERVIU) donde me dice que ellos no se hacen responsable del puente, esa certificación me la pidió Vialidad para poder intervenir y hacer el trabajo correspondiente. Mientras tanto solicite se repararan los tablonos.

Señor Julio Seguel Contreras

Recordar el tema de la instalación de los letreros de tránsito, esto ya fue hace como siete meses y lo otro que se vea la mantención de la entrada de Molina solicitarle a Garcés que limpie su frente.

Señor Hugo Guajardo Roa

Con respecto al tema de los estacionamiento de tránsito, hay dos cupos para estacionarse destinados al círculo de carabineros en retiro, considero que es un abuso hay dos espacios frente al OIKOS, que están reservados, ellos tienen una reunión al mes, la prioridad debería ser para los residentes no para una institución que no tiene una constancia en su funcionar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

Solicito acuerdo para que los concejos ordinarios del mes de Febrero se realicen los días 1 – 2 y 26 de Febrero 2018.

Votación

Sergio Campos Peña	Apruebo.
Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo.
Julio Seguel Contreras	Apruebo.
Francisco Valdés Lazo	Apruebo.
Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Apruebo.

ACUERDO N°304

EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA MODIFICAR SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO QUEDANDO COMO SIGUE: SESIONES DIAS 01 02 Y 26 DE FEBRERO/2018.

Hora de finalización de concejo a las 12:03 horas.



**Manuel Mellado Olivos
Secretario Municipal (S)**



**Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina**

PCG/MMO/spus

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo

